

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO FISCAL

- 6214** *Corrección de errores del Decreto de 28 de marzo de 2019, de la Fiscal General del Estado, por el que se nombra Fiscal Delegada de Criminalidad Informática de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Murcia a doña María Aránzazu Morales Ortiz.*

Advertido error en el Decreto de 28 de marzo de 2019, por el que se nombra Fiscal Delegada de Criminalidad Informática de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Murcia a doña María Aránzazu Morales Ortiz, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 88, de 12 de abril de 2019, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 37998, en el Fundamento de Derecho Tercero, donde dice: «Asimismo, la propuesta de la Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Zamora está suficientemente motivada y avala la idoneidad de la candidata», debe decir: «Asimismo, la propuesta del Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Murcia está suficientemente motivada y avala la idoneidad de la candidata».